



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 862 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17745/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace con el FOFECMA, Dra. María Victoria Ricapito, eleva la solicitud de viáticos y pasajes aéreos presentada por la Dra. Mercedes Adrogué, Prosecretaria Jefe de dicha Oficina, para realizar la visita presencial al Concurso para Defensor de la Defensoría Oficial N° 1 de la Ciudad de General San Martín, que se llevará a cabo entre los días 14 y 15 de agosto del corriente en la ciudad de Resistencia, Chaco.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 87/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 9 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos y la suma correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para realizar la visita presencial al Concurso para Defensor de la Defensoría Oficial N° 1 de la Ciudad de General San Martín, que se llevará a cabo entre los días 14 y 15 de agosto del corriente, en la Resistencia, Provincia de Chaco.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Mercedes Adrogué la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos, para realizar la visita presencial al Concurso para Defensor de la Defensoría Oficial N° 1 de la Ciudad de General San Martín, que se llevará a cabo entre los días 14 y 15 de agosto del corriente, en la Resistencia, Provincia de Chaco.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 862 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires